

BECAS EXTRAESCOLARES CURSO 2019/2020

En vista de la gran cantidad de solicitudes recibidas durante el presente curso, la AMPA ha decidido volver a convocar de cara al curso que viene las "BECAS DE EXTRAESCOLARES 2019/2020". La concesión de las becas estará determinada por las solicitudes que recibamos y el presupuesto del que disponemos, con la idea de que lleguen al mayor número de familias posible.

Podéis solicitar beca para las **Actividades Extraescolares** ofertadas en el curso 2019/2020, enviando el modelo de solicitud de esta hoja cumplimentado y la copia del libro de familia a la dirección: **extraescolaresisabellacatolica@gmail.com**

Solo se concederá una beca por alumno/a y el importe de las becas no se dará directamente a cada familia, sino que se descontará de los recibos correspondientes a cada actividad.

En la inscripción habrán de indicarse las actividades a las que esté apuntado el alumno/a, indicando en primer lugar la actividad en la que la familia tenga mayor interés en obtener la beca.

Será causa de pérdida de beca en Actividades Extraescolares:

- El mal comportamiento reiterado del alumno/a durante el desarrollo de la actividad o servicio.
- El cambio de actividad becada sin causa justificada.

El listado de becas concedidas se comunicará a los interesados. Se podrá llamar por teléfono una vez finalizados los plazos para conocerlo.

El calendario que regirá la adjudicación será el siguiente

- Presentación de instancias (periodo 1) → Del 18 de junio al 24 de junio
- Presentación de instancias (periodo 2) → Del día de inicio de curso hasta el 16 de septiembre
- Publicación de listas → Última semana de junio y septiembre

Los criterios para la concesión de las becas son los siguientes:

- A. No podrán acceder a las becas las familias con renta per cápita familiar superior a los 12.500 euros.
- B. Las solicitudes se valorarán según el siguiente baremo:
 - 1) Renta familiar per cápita inferior a 4.260 euros* → 3 puntos
 - 2) Familias monoparentales → 1 punto
 - 3) Familias numerosas → 1 punto
 - *Criterio de renta igual que para la concesión de la beca de comedor/gratuidad de libros
- C. En caso de igualdad de puntos, se valorarán las circunstancias concretas de las familias solicitantes
- D. La AMPA podrá solicitar la información necesaria a las familias para verificar la situación que se alega.

Para cumplimiento de los requisitos:

- Para poder verificar el cumplimiento de este criterio se debe dar el consentimiento para cotejar las listas de la dirección del centro relativas a la beca de comedor o de gratuidad de libros.
- En el caso de que concurran circunstancias diferentes a las del momento de la declaración recogida en los criterios de las becas de comedor y gratuidad de libros para el año 2019/2020 (por ejemplo, situación actual de desempleo) deberán justificarse poniéndose en contacto con el AMPA para baremarlo de manera correcta.
- Copia/escaneado del Libro de familia (todas las hojas con inscripción).

Serán desestimadas aquellas solicitudes que no aporten la documentación requerida en los plazos indicados en la presente convocatoria.



SOLICITUD BECA ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES CURSO 2019/2020

Don/Doña:	con DNI/NIE:
Con Teléfonos de contacto/	
Y correos electrónicos de contacto	
Como madre/padre/tutor/a de los alumnos/as	
1del curso_	
2del curso_	
3del curso_	.
4del curso_	
Número de miembros de la unidad	d familiar:
Solicito una beca para una actividad extraescolar anual durante el curso 20	019/2020 en la que está inscrito mi hijo/a en este
orden de prioridad (una solicitud por hijo/a):	513/2020 en la que esta insento nii nijo/a en este
1	
2	
3	
4	
5	
V along la significate varán (magaza acquire V).	
Y alego la siguiente razón (marcar con una X):	
Renta per cápita familiar inferior a 4.260 €/año	
Familia monoparental	
Familia numerosa	
Con esta solicitud <u>habilito al AMPA a verificar los datos y situaciones que se han consignado para tener acceso a la beca a través de la dirección del colegio</u> .	
traves de la dirección del colegio.	
En Madrid, a de de	
Firmado:	
Documentación obligatoria: Fotocopia del libro de familia (todas las hojas con inscripción)	
INSTRUCCIONES PARA SOLICITAR LA BECA DE EXTRAESCOLARES PARA EL CURSO 2019/2020	
1. Inscríbete en la web de Grupo educativo para acceder a las extraescolares:	

https://inscripcionesextraescolaresge.com/

- 2. Da de alta a tus hijos/as en esta web
- 3. Elige las extraescolares que te interesan y apunta a tu hijo para el curso 2019/2020. Las **inscripciones se abren el día 18 de junio**.
- 4. Envía esta **solicitud de beca rellenada** (la podrás encontrar en la web el AMPA http://www.ampaisabellacatolica.com/, en la red de delegados de whatsapp y en la oficina del AMPA) con la **copia del libro de familia** a la siguiente dirección de correo electrónico: extraescolaresisabellacatolica@gmail.com
- 5. Si tienes cualquier duda escríbenos a <u>extraescolaresisabellacatolica@gmail.com</u> o al AMPA <u>adm.ampaisabelacatolica@gmail.com</u>